

EXTRACTO DE TEMAS A TRATAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL COAVN A CELEBRAR EN PAMPLONA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2010.

1.- Lectura de Borradores de Actas de la Junta General Ordinaria del COAVN y de la Junta General Extraordinaria celebradas en San Sebastián el 27 de Mayo de 2010 y el 28 de Septiembre de 2010, respectivamente.

Procede acuerdos aprobatorios de los textos de referencia, con las correcciones que, en su caso, pudieran acordarse en la reunión.

2.- Cumplimiento y tramitación de acuerdos.

Los acuerdos adoptados en la anterior reunión de la Junta General Ordinaria se encuentran cumplimentados en su totalidad.

3.- Avance de Cuentas de Gastos e Ingresos del ejercicio 2010. Nombramiento de Censores de Cuentas.

Según los datos del Control Presupuestario a 31 de Octubre 2010, los gastos ascienden a 794.247,04 euros, lo que proyectado al cierre del ejercicio (31 de Diciembre 2010) supondrán 953.096,44 euros de gastos. Los ingresos, a la misma fecha, ascienden a 987.032,72 euros, considerándose casi cerrados, por lo que se estima que al final del ejercicio habrá un superávit de 33.936,28 euros, aproximadamente.

4.- Coeficiente de Delegación y Cuota Fija para el año 2011.

Los importes de cuotas y coeficientes de Delegación aprobados por las Asambleas de Residentes, que se proponen a la Junta General para su ratificación, son los siguientes:

	Alava	Bizkaia	Gipuzkoa	Navarra
Coeficiente de Explotación (Ce)	1	1,2	1,2	1
Coeficiente de Visado (Cv)	1,35	1,45	1,45	1,45
Cuota Fija	100 €	120 €	136,66 € *	95 €

(*) A cargo del Fondo Social de la Delegación en Gipuzkoa.

5.- Presupuesto Ordinario del COAVN para el año 2011. Determinación de la cuota fija anual y cuota de incorporación al COAVN.

El presupuesto del ejercicio 2011 que se plantea para su aprobación es de 984.997,81 euros equilibrado en gastos e ingreso, lo que supone frente al presupuesto de 1.077.675,00 aprobado para el 20.10 de una reducción del 8'6% absoluto y del 11,10% real (por incremento del IPC).

En cuanto a las cuotas, se propone una cuota fija de 280,- euros (IVA no incluido) a abonar en plazo único, que supone una reducción del 6,66 %. Asimismo, se propone mantener la cuota de incorporación de 50,- euros, (IVA no incluido).

5.1 - Modificación del apartado A-2 de los criterios de determinación de aportaciones colegiales.

Se propone la modificación de la redacción del punto 2 del apartado A "Financiación del Presupuesto Colegial" a fin de adecuarlo a la situación actual de la aportación cero de las Delegaciones al Presupuesto Colegial.

5.2 - Modificación del Anejo II de las Tablas para el cálculo de los Derechos de Intervención Colegial.

Se propone la modificación del Anejo II de las Tablas para el cálculo de los Derechos de Intervención Colegial con carácter general. También se propone, con carácter experimental para su aplicación en la Delegación en Bizkaia, otra modificación del Anejo II de las Tablas para el cálculo de los Derechos de Intervención Colegial.

5.3 - Módulo colegial y Factor de Localización.

La Junta de Gobierno acordó en su última reunión proponer a la Junta General la aprobación del nuevo módulo estableciendo, para el próximo año 2011, un importe de 370 €/m².

En relación al Factor de Localización "L" continúan vigentes para el año 2011 los actuales valores.

5.4 - Donativo por fallecimiento 2.011.

Se propone la supresión del donativo de fallecimiento a partir del próximo ejercicio.

6.- Modificación de los Estatutos del COAVN. Toma en consideración.

Se propone la toma en consideración de la propuesta de modificación de los Estatutos del COAVN para su adaptación a la Ley Ómnibus.

7.- Adquisición por la Delegación en Gipuzkoa de la propiedad del suelo de los locales sitos en la calle García Lorca de San Sebastián.

La Delegación en Gipuzkoa ha aprobado en la Asamblea de Residentes celebrada el 18 de Noviembre pasado la adquisición del suelo de los locales sitos en la calle García Lorca, nº 2, de San Sebastián, propiedad de la Comunidad Autónoma del País Vasco y cuyo derecho de superficie hasta 2073, adquirió en el año 2000.

8.- Solicitud de la Delegación en Gipuzkoa para la reconversión de la Cooperativa Quaró en figura societaria dependiente del COAVN.

La Delegación en Gipuzkoa propone a la Junta General la reconversión de la Cooperativa Quaró en una Sociedad dependiente del COAVN.

9.- Información del Decano.

El Decano informará, entre otros temas, sobre la actividad reciente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, así como de la última Asamblea de Juntas de Gobierno celebrada en Madrid el día 26 de Noviembre de 2010.

10- Información de Representantes Colegiales.

Al objeto de mantener informados a los colegiados sobre la reciente trayectoria de las Agrupaciones del COAVN (Urbanistas, Arquitectos al servicio de la Administración Pública y Peritos Forenses), y las entidades afines (Caja de Arquitectos, Asemas, Hermandad, Arquitasa) se abrirá un turno de intervenciones a sus representantes.

11- Ruegos, Preguntas y Proposiciones.